

ACTA DE LA CENTÉSIMO SEGUNDA SESIÓN.

CABILDO EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN (2014-2018)

SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, REUNIDOS LOS CIUDADANOS JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS REGIDORAS Y REGIDORES: MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, FERNANDO MENESES MORAN, REFUGIO RAMÍREZ MADRID, PABLO MÉNDEZ ANAYA, EMILIO FLORES OLGUÍN, MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, GRACIELA REYES ISLAS, OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA Y ADRIÁN SOTO SALAMANCA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR FE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, 73, 74, 75, 76, 77 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN, CABILDO EXTRAORDINARIO, BAJO EL SIGUIENTE PROYECTO DEL:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES.**
 - 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**
 - 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
 - 4.- AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO POR ESTA OCASIÓN DE SEDE Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CENTÉSIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 26 DE MAYO DEL AÑO 2016, A LAS 13:00 HORAS, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, ASÍ MISMO DISPENSA DE LA NOTIFICACIÓN CON 24:00 HORAS DE ANTICIPACIÓN PARA EL CABILDO ORDINARIO.**
 - 5.- CIERRE DE LA SESIÓN.**
- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DESAHOGANDO EL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, PROCEDE A

REALIZAR EL PASE DE LISTA, HACIENDO CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL..... PRESENTE.

REGIDORAS Y REGIDORES:

C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ..... PRESENTE.

C. TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ..... PRESENTE.

C. FERNANDO MENESES MORAN..... PRESENTE.

C. JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES..... PRESENTE.

C. GRACIELA REYES ISLAS..... PRESENTE.

C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID..... PRESENTE.

C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ..... PRESENTE.

C. PABLO MÉNDEZ ANAYA..... PRESENTE.

C. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ..... PRESENTE

C. EMILIO FLORES OLGUÍN..... PRESENTE.

C. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA..... PRESENTE.

C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA..... PRESENTE.

C. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ..... PRESENTE.
SÍNDICO MUNICIPAL

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO DOS:

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ADRIÁN SOTO SALAMANCA:
ME PERMITO INFORMARLES LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SINDICO Y DOCE REGIDORES INTEGRANTES DE CABILDO.

PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: ESTANDO REUNIDA LA TOTALIDAD DE LOS CABILDANTES DECLARO QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CENTÉSIMO SEGUNDA SESIÓN, CABILDO EXTRAORDINARIO, TENIÉNDOSE POR INSTALADA FORMALMENTE LA SESIÓN.

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO TRES:

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA PREGUNTA: SECRETARIO, EXISTE ALGÚN FUNDAMENTO LEGAL PARA REFORZAR UN POCO LA REDACCIÓN Y EL PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA O NOS AMPARE PARA PODER REALIZAR ESTE TIPO DE MOVIMIENTOS.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ADRIÁN SOTO SALAMANCA RESPONDE: CUANDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL LEA EL DICTAMEN, DARÁ A CONOCER LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN.

PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA Y TODA VEZ QUE SE HA ENTREGADO A TODOS LOS INTEGRANTES LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y DESAHOGADOS LOS PUNTOS UNO Y DOS, **SE SOMETE A APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ.**

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA:

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ CORRESPONDE: AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO POR ESTA OCASIÓN DE SEDE Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CENTÉSIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 26 DE MAYO DEL AÑO 2016, A LAS 13:00 HORAS, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN

MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, ASÍ MISMO DISPENSA DE LA NOTIFICACIÓN CON 24:00 HORAS DE ANTICIPACIÓN PARA EL CABILDO ORDINARIO. DICTAMEN QUE SE INSERTA A LA LETRA: H. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA. P R E S E N T E S.

JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ con las facultades que me concede el artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, ante todos Ustedes con el debido respeto comparezco para exponer el siguiente:

DICTAMEN QUE JUSTIFICA Y FUNDAMENTA LA AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO POR ESTA OCASIÓN DE SEDE Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CENTÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO. LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA 26 DE MAYO DE 2016, A LAS 13:00 HORAS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA. ASÍ MISMO DISPENSA DE LA NOTIFICACIÓN CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN PARA EL CABILDO ORDINARIO.

“C O N S I D E R A N D O S”

I.- Que, de conformidad con el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, los municipios estarán investidos de personalidad jurídica, así como de la facultad para aprobar de acuerdo con las leyes en materia municipal, que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la Administración Pública Municipal.

II.- Que, de conformidad con los artículos 84 fracción I y 92 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal, dos o más regidores tienen la atribución de realizar propuestas que sean analizadas, discutidas y en su caso aprobadas por el Ayuntamiento, relativas a ordenamientos municipales y aspectos relacionados con la Administración Pública Municipal.

III.- Que, los artículos 70, 74 y 75 de la Ley Orgánica Municipal, establecen que el Ayuntamiento celebrara por lo menos una Sesión Ordinaria mensualmente y las Extraordinarias que sean necesarias cuando existan motivos que las justifiquen, mismas que se celebraran en las oficinas municipales o, cuando el caso lo requiera en el recinto previamente declarado oficial para cada efecto, precisando además que las sesiones serán públicas, con excepción de aquellas en que el orden del día incluya

algún asunto por cuya índole se considere que debe tratarse con reserva y consecuentemente estos asuntos serán tratados en sesión privada.

IV.- Que, en cumplimiento a los ordenamientos legales municipales en comento, el cabildo en Sesión Ordinaria de fecha 15 de febrero del año 2014 en el punto seis del orden del día se aprobó por unanimidad, la celebración de las sesiones de cabildo ordinario el último jueves de cada mes a las 18:00 horas, en el salón de presidentes del Complejo Cultural Texmeluquense.

V.- Que con fecha veinticinco de mayo del presente año se hace del conocimiento por diferentes medios de comunicación, de una marcha que se llevaría a cabo el jueves 26 de mayo del 2016 a las 5:30 pm.

VI.- Q la ley orgánica en su artículo 91 fracción VI que establece como facultad y obligación del Presidente Municipal... Preservar y velar por la tranquilidad y el orden público y dictar las medidas que a su juicio demanden las circunstancias.

Por lo anteriormente fundado y con el fin de velar por la tranquilidad y el orden público, así como al respeto de la libre expresión y de los derechos Humanos, es por lo que someto a consideración de este cuerpo colegiado el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO POR ESTA OCASIÓN DE SEDE Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CENTÉSIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO. LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA 26 DE MAYO DE 2016, A LAS 13:00 HORAS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA. ASÍ MISMO DISPENSA DE LA NOTIFICACIÓN CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN PARA EL CABILDO ORDINARIO. RESPETUOSAMENTE.- SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE. A 26 DE MAYO DEL AÑO 2016.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ADRIÁN SOTO SALAMANCA: UNA VEZ ESCUCHADO LA LECTURA DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE SE SOMETE A LA DISCUSIÓN DE LOS CABILDANTES, PARA QUE EMITAN SUS OBSERVACIONES.

EL REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES: CUESTIONA, YA SE CUENTAN CON LOS PUNTOS A TRATAR PARA EL ORDEN DEL DÍA DEL CABILDO ORDINARIO.

REFIERE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: PRIMERO SE TIENE QUE APROBAR SI SE CAMBIA LA SEDE Y HORA DE

ESTE CABILDO EXTRAORDINARIO Y POSTERIOR SE DARÁ INICIO A LA SESIÓN ORDINARIA Y SE LES ENTREGARÁ TODA LA DOCUMENTACIÓN RESPECTO A LOS PUNTOS ORDINARIOS, MAS LOS ASUNTOS GENERALES.

LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA EXTERNA: SOLICITO UNA COPIA DEL DICTAMEN AL CUAL DIO LECTURA EL PRESIDENTE, PARA QUE SE PUEDA TENER COMPLETA LA INFORMACIÓN.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ADRIÁN SOTO SALAMANCA: HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN DE AUTORIZAR EL CAMBIO DE SEDE Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CENTÉSIMO TERCERA ORDINARIA, SESIÓN DE CABILDO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 26 DE MAYO DEL AÑO 2016, A LAS 13:00 HORAS, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, ASÍ MISMO DISPENSA DE LA NOTIFICACIÓN CON 24:00 HORAS DE ANTICIPACIÓN PARA EL CABILDO ORDINARIO. SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA POR MAYORÍA CON DOCE VOTOS A FAVOR, UNA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ Y UNO EN CONTRA DE LA SÍNDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, QUIEN EMITE SUS RAZÓN DEL PORQUE EN CONTRA, SEÑALANDO YO ENTIENDO QUE EL SENTIDO DE CONTINGENCIA O DE ESTADO DE CONSERVAR EL ORDEN Y PAZ SOCIAL, SIN EMBARGO CONSIDERO QUE ES OBLIGACIÓN DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO HACER LOS CABILDOS ORDINARIOS ABIERTOS, TAL Y COMO LO HABÍAMOS ESTABLECIDO EN LA PRIMERA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, EN DONDE TODOS ESTUVIMOS CONVENCIDOS QUE TENÍA QUE SER DE ESA MANERA, PROPUESTA QUE HACE EL PRESIDENTE A EFECTO DE DETERMINAR DÍA Y HORA EN QUE SE DESARROLLARÁN LAS SESIONES DE CABILDO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, NOSOTROS HABÍAMOS APROBADO EL ÚLTIMO JUEVES DE CADA MES, A LAS 18:00

HORAS EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL COMPLEJO CULTURAL TEXMELUQUENSE, SITO EN AVENIDA LIBERTAD NÚMERO 1, COLONIA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, DECLARÁNDOLO RECINTO OFICIAL DE SESIONES DE CABILDO, VA HACER UNA SITUACIÓN QUE ESPERO SEA ÚNICA, DIFIERO DE LO QUE DIJO LA REGIDORA OLGA QUE PARA POSTERIORMENTE LO PODAMOS CAMBIAR DE MANERA DIFERENTE, MI VOTO ES EN CONTRA PORQUE CONSIDERO QUE TIENE DERECHO LA CIUDADANÍA DE ESTAR INFORMADA DE LO QUE HACEMOS, COMO LO HACEMOS Y PORQUE LO HACEMOS, CREO QUE ES UNA OBLIGACIÓN COMO SERVIDORES PÚBLICOS DE AHÍ QUE MI VOTO ARGUMENTADO SEA EN CONTRA.

LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA PUNTUALIZA: DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA NO DICE QUE VAYA HACER CERRADO, VA HACER UN CABILDO ORDINARIO NORMAL, SOLO SE CAMBIA LA SEDE, HORA Y SE DISPENSAN LAS 24:00 HORAS.

**PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA:
CIERRE DE LA SESIÓN:**

EN USO DE LA VOZ EL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFESTÓ: HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO AGOTADA LA DISCUSIÓN DE LOS TEMAS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA DECLARO EL CIERRE DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, CON LOS RESULTADOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR.

**C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL**

**C. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL**

REGIDORES

**C. TOMAS ARTURO TOSTADO
VELÁZQUEZ
REGIDOR DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA Y SEGURIDAD
PÚBLICA**

**FERNANDO MENESES MORAN
REGIDOR DE HACIENDA PÚBLICA
MUNICIPAL**

**C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO
GUTIÉRREZ.
REGIDOR DE FOMENTO,
ECONÓMICO, INDUSTRIA Y
COMERCIO**

**C. PABLO MÉNDEZ ANAYA.
REGIDOR DE DESARROLLO
URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID
REGIDOR DE EDUCACIÓN
PÚBLICA**

**C. GRACIELA REYES ISLAS.
REGIDORA DE TURISMO Y
CULTURA**

**C. EMILIO FLORES OLGUÍN
REGIDOR DE DESARROLLO
SOCIAL, AGRICULTURA Y
GANADERÍA.**

**C. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ.
REGIDORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO
AMBIENTE**

**C. JOSÉ MATEO JUÁREZ
PAREDES
REGIDOR DE PROTECCIÓN
CIVIL**

**C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ
REGIDORA DE SALUD Y
ASISTENCIA PÚBLICA.**

**C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA
REGIDOR DE JUVENTUD Y
ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

**C. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA.
REGIDORA DE GRUPOS
VULNERABLES Y EQUIDAD DE
GENERO**

**C. ADRIÁN SOTO SALAMANCA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

SESIÓN: CENTÉSIMO SEGUNDA
CABILDO: EXTRAORDINARIO
26/05/2016.